



**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE OAXACA**

**CONVOCATORIA QUE REGISTRÁ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IA3-920020996-E4-2023

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS
MENORES DE OFICINA”**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA3-920020996-E4-2023

C O N T E N I D O

I.- DATOS GENERALES

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

III.- TERMINOS PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS.

III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.

III.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

III.3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO

III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.

III.6.- FALLO

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR

IV.1.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA

IV.2.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

V.1.- FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE PEDIDO

V.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

V.3.- TIEMPO DE ENTREGA.

V.4.- LUGAR DE ENTREGA

V.5. FORMA DE PAGO

V.6.- DEVOLUCIONES

V.7.- PENAS CONVENCIONALES

V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO

V.9.- INCONFORMIDADES

ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO IV	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD
JURIDICA	
FORMATO DEL ANEXO X	CONTENIDO ARTICULOS 50 Y 60
FORMATO DEL ANEXO XI	CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
FORMATO DEL ANEXO XII	DECLARACION DE INTEGRIDAD
FORMATO DEL ANEXO XIII	MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN
FORMATO DEL ANEXO XIV	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE	
	ES DE NACIONALIDAD MEXICANA
FORMATO DEL ANEXO XV	DESCRIPCION TÉCNICA
FORMATO DEL ANEXO XV-A	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD
FORMATO DEL ANEXO XVI	FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA
FORMATO DEL ANEXO XVII	INTERES EN PARTICIPAR
FORMATO DEL ANEXO XVIII	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL
	REPRESENTANTE LEGAL
FORMATO DEL ANEXO XIX	MODELO DE CONTRATO
ANEXO A).- ACUSE DE RECIBO DE SOBRE.	
ANEXO B).- ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
ANEXO C).- FORMA DE FACTURAR.	
ANEXO C1).- FORMATO DE ABONO EN CUENTA	

I.- DATOS GENERALES.

I.1.- CONVOCANTE

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO), ubicado en Calzada Porfirio Díaz # 243, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 29, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 42 y 43, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), indistintamente; 35, 39, 77 y 78, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA3-920020996-E4-2023**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**”, bajo los siguientes términos:

I.2.- PUBLICACIÓN, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la Convocatoria a la presente **Invitación** se realizará a través de CompraNet; La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta sin costo, copia del texto de la misma en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO”, ubicada en la calzada Porfirio Díaz # 243, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., en el horario comprendido de 9:00 A 14:00 horas, y para su consulta y obtención, en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

I.3.- MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

En términos del artículo 26 fracción II y 26 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente **Invitación** es de carácter **presencial**, por lo que solo podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, invitadas por la Entidad, en forma presencial en los actos de junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo.

No se aceptan propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

Las disposiciones de la presente convocatoria, están debidamente fundadas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por lo que todo aquello no previsto en las mismas, lo resolverá la Entidad con apego a la citada Ley.

Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo por lo que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor que resulte adjudicado deberá darse de alta en la plataforma de COMPRANET, para la activación del contrato correspondiente

La proposición que presente el licitante y documentos relativos a ella que entregue la convocante y el contrato derivado de la **invitación**, deberán redactarse en español. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de la adquisición objeto de la **invitación**, deberá estar redactado, en idioma español.

1.4.- RECURSOS FINANCIEROS

El contrato que se derive de esta invitación se pagará con recursos del ejercicio fiscal **2023**, de la clave presupuestal **507001-20004000001-411201-AEAAA0323- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, 507001-20004000002-411201-AEAAA0323- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL y 507001-20004000001-411201-AEAAA0323- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, 507001-20004000002-411201-AEAAA0323- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL.**

1.5.- DECLARACIÓN CON FALSEDAD Y COMBATE AL COHECHO.

Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, además de la inhabilitación temporal

para participar en procedimientos de contratación y celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de 3 meses hasta 5 años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El presente procedimiento se refiere a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA** cuyas especificaciones, condiciones y requisitos de aseguramiento se detallan en las partidas contenidas en el **ANEXO XV** de esta convocatoria.

El modelo de contrato es el que se encuentra en el **ANEXO XIX** y forma parte de esta invitación. En el modelo de contrato también se establecen, entre otras, las condiciones de pago, otorgamiento de anticipo, el plazo de entrega de los **materiales**, el porcentaje y forma de garantía, forma de pago, penas convencionales y deducciones.

III.- TÉRMINOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.

Los términos para la celebración de los actos del procedimiento regido en la presente convocatoria, son los siguientes:

EVENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	ACTO DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR
FECHA	20 junio 2023	26-Junio-2023	03 julio 2023	07-Julio-2023	Sala de juntas de la Dirección General del CECYTEO, Sita en Calzada Porfirio diaz # 243 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
HORA	16 HRS	16:00 HRS.	16:00 HRS.	16:00 HRS.	

III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES

La entidad, celebrará una reunión en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Calzada Porfirio Díaz # 243 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax, C.P. 68050, **el día 20 de junio las 16:00 horas**, con el propósito de aclarar las dudas que el concursante pueda tener con respecto a la interpretación del contenido de la convocatoria del concurso, con motivo de errores de impresión que se detecten y que pudieran crear confusión, o bien de otros requisitos que el concursante pudiera tener del proceso.

No se aceptarán preguntas de los concursantes, que pretendan modificar de fondo las características y especificaciones de la **Invitación IA3-920020996-E4-2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA** o que en la toma de decisiones, al dar respuesta a las mismas, pudieran inducir a productos, bienes o servicios determinados.

La Entidad se reserva el derecho de aclarar al inicio de la junta, los datos que por acto involuntario hayan sido insertados erróneamente en la convocatoria del concurso, siempre que con ello, no se modifiquen de manera radical las características y especificaciones de las mismas.

Al término de la junta se levantará acta pormenorizada de las determinaciones, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron, misma que formará parte integrante de la convocatoria del concurso.

La asistencia de los concursantes a esta junta será opcional, no siendo responsable la Entidad en caso de que le llegaren a afectar las decisiones adoptadas en la misma a quienes no estén presentes, se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes y los que estuvieran ausentes se fijará un ejemplar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Calzada Porfirio Díaz # 243 , Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., por un término no menor de 5 días hábiles, de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: www.compranet.gob.mx.

Todas las dudas que el concursante tenga para aclaración, las deberá presentar por escrito, CD, dispositivo de memoria USB o correo electrónico recmat.edu.mx, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Administrativa del Colegio, sita en la calzada Porfirio Díaz # 243 , Colonia Reforma, Oaxaca, Oax., lo que

permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. **Los licitantes acompañarán a la solicitud correspondiente una versión electrónica de la misma, utilizando como mínimo, el procesador de textos Word para Windows de la plataforma Office 2007 o 2010.**

Las personas que pretendan participar o solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar** en la invitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, como lo marca el Artículo 48 fracción V, inciso a) y b) del Reglamento de la LAASSP **(Conforme al FORMATO DEL ANEXO XVII).**

Las Solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el Artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior cita, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Las aclaraciones asentadas en el(las) acta(s) de junta(s) de aclaraciones formarán parte de la Convocatoria, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas.

III.2.- ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Para cumplimiento a lo dispuesto por los **artículo 34, 35 y 43** de la LAASSP, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que se designe para presidir el evento, no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto; y será el único facultado para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado y en general para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, así como de la presente Convocatoria.

Las personas que pretendan intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar un escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (ANEXO XIX), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Los concursantes en la presentación de la documentación de la oferta, seguirán el orden establecido en la presente convocatoria y para facilitar su revisión preferentemente incluirán separadores, índice y foliado de hojas.

Las ofertas se deberán presentar en idioma español

El original y la copia (anexo XV y XVI) de las propuestas, serán elaboradas en papel membretado de la empresa concursante, impresas y selladas en tinta indeleble, deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Las ofertas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de ofertas.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Así también cada anexo deberá llevar un separador rotulado con el número correspondiente de anexo.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información

contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

Toda la documentación legal, técnica y económica será colocada en el interior del sobre, que el concursante deberá cerrar de manera inviolable y rotular de la siguiente manera:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONCURSANTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL

IA3-920020996-E4-2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

CALZADA PORFIRIO DIAZ # 243 COL. REFORMA C.P. 68050, OAXACA, OAX, Indicará claramente la leyenda: **“NO ABRIR ANTES DE LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023.”**

No se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

III.2.1.- Acto de entrega de propuestas.

Se deberá entregar un sobre cerrado, (con acuse de entrega, ANEXO A y dos tantos del acuse de la documentación legal, técnica y económica, ANEXO B, ambos fuera del sobre) que contendrá la documentación legal, la información que se precisa y la propuesta técnica (Anexo XV, en original y copia); la propuesta técnica no deberá contener precios, la omisión a esto, será motivo de rechazo; y la propuesta económica (Anexo XVI, en original y copia), dicho sobre se entregará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Calzada Porfirio Díaz # 243 Col. Reforma, Oax, C.P. 68050, a las **16:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023**

Los licitantes deberán entregar junto con el sobre cerrado mencionado anteriormente, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del IFE), de la persona que firma la proposición, así como del que entregue la proposición.

Recibidas las proposiciones por la convocante en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo

que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de **invitación** hasta su conclusión.

III.2.2.- Apertura y revisión de propuestas.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto.

Serán nombradas las empresas, en el orden en el que se registraron, en el formato que para tal efecto proporcione la Entidad.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia designe, rubricarán al margen de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en presencia de los representantes de los concursantes, e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Recursos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Calzada Porfirio Díaz # 243 Col. Reforma, Oaxaca, Oax, C.P. 68050, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones recibidas, con posterioridad serán analizadas, revisadas cualitativa y cuantitativamente.

Se levantará acta del evento, en la que se harán constar las proposiciones recibidas, así como el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **invitación**, se dará lectura a la misma.

Al finalizar el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Calzada Porfirio Díaz, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** por un plazo de 5 días hábiles de las 9:00 a 17:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: www.compranet.gob.mx.

III.3.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación será dada bajo el criterio de:

- **Binario.** en la que se preferirá la proposición que cumpla con los requisitos establecidos en bases, oferten el precio más bajo y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la capacidad técnica de las empresas, calidad de los materiales solicitados, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Convocante.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá

lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.

Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

La convocante elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación.

En la evaluación económica:

Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.

Aceptación de las condiciones de pago;

Vigencia de la proposición.

Se considerará quien oferte el precio más bajo

En la evaluación técnica:

Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta invitación.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la convocante podrá, solicitar la confirmación de características o condiciones de los **materiales, útiles y equipos menores de oficina** indicados en su proposición a cualquier licitante a través del área contratante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente. La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Los concursantes y sus ofertas serán desechados, cuando dentro del procedimiento del concurso, se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

III.4.1.- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, lo que se asentará en acta correspondiente.

III.4.2.- Cuando la Entidad compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado.

III.4.3.- Cuando presenten documentos oficiales o personales alterados modificando el contenido de los mismos.

III.4.4.- Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecten directamente el presente procedimiento.

III.4.5.- Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).

III.4.6.- Cuando se presenten los anexos indicados en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas.

III.4.7.- Cuando el concursante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.

III.4.8.- Cuando el concursante no requisiere correctamente su propuesta técnica o económica.

III.4.9.- Si la firma de las propuestas no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.

III.4.10.- Omitir firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal en la última hoja de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica de acuerdo al artículo 50 del Reglamento de la LAASSP

III.4.11.- Cuando el concursante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega de los documentos.

III.4.12.- Para el caso de incluir y/o referir precios, cotización, lista de precios o propuesta económica, en el sobre que contenga la propuesta técnica.

III.4.13.- En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información y catálogos presentados como propuesta técnica, así como propuestas manuscritas a lápiz.

III.4.14.- Cuando la información presentada se verifique falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

III.4.15.- No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del concursante.

Las proposiciones desechadas durante la **invitación**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 primer párrafo de su Reglamento, se procederá a declarar desierta la **invitación** en los siguientes casos:

- a).- Cuando ninguna de las ofertas presentadas, reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- b).- Cuando sus precios no fueren aceptables por rebasar el techo financiero asignado a la solicitante:
- c).- Cuando no se reciban mínimo 3 propuestas susceptibles de analizarse técnicamente
- d).- En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo.

La Entidad podrá cancelar una invitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los **materiales, útiles y equipos menores de oficina**”, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad.

III.6.- FALLO.

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la invitación que en cada caso se incumpla;

La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

En caso de que se determine que el precio de una proposición no sea aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

Nombre(s) del (o los) licitante(s) a quién(es) se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, en su caso, de la presentación de garantías y la entrega de anticipos;

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la evaluación de las proposiciones; y

Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

En junta pública que se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Calzada Porfirio Díaz # 243, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día **03 de julio de 2023 a las 16:00 hrs.** la convocante dará a conocer el fallo de la invitación a los participantes que presentaron sus proposiciones, y entregando copia del documento de fallo a los licitantes que asistieron a la junta.

Se levantará el acta de la junta pública del fallo que será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual será entregada copia a los asistentes.

Al finalizar el acto de fallo se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Calzada Porfirio Díaz #243, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** Por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: www.compranet.gob.mx.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

IV.1.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

I.- PARTICIPANTES

El concursante presentará **copia simple** de los siguientes registros: Cédula de la constancia de situación Fiscal y aviso de registro de contribuyentes en la SHCP (**ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO I).**

II.- ACTA CONSTITUTIVA.

Persona Moral: El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificatorias o compulsas de estas últimas, las que estarán debidamente inscritas en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (**ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO II).**

Persona Física: El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento y formatos fiscales efectuados por cambio de domicilio, apertura de la sucursal en territorio mexicano y aumento, disminución o cambio de objeto social con que participa.

III.- REPRESENTACION LEGAL.

Se incorporará **copia simple** de los siguientes documentos: Poder notarial que lo acredite como tal y en el que se consignen las facultades legales que le fueron conferidas, para representar a su empresa en los actos de esta naturaleza y responder de los compromisos derivados del mismo e identificación personal oficial vigente con fotografía, en la que aparezca claramente su nombre completo,

(credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de conducir o cédula profesional). Si las facultades y nombramiento del representante legal se encuentran especificadas en el acta constitutiva, únicamente deberá acreditar su personalidad con alguno de los documentos oficiales mencionados. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO III)**

IV.- ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD. (CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO IV) (ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IV).

Escrito únicamente en **original** en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

a.- Del concursante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

b.- Del representante del concursante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

Previo a la firma del contrato, el concursante ganador deberá presentar para su cotejo, los documentos originales que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

V.- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.- Para recibir notificaciones, los concursantes mediante escrito **únicamente en original** deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito **copia simple** del recibo de energía eléctrica o telefónico con una antigüedad no mayor de dos meses. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO V).**

DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA.

El concursante presentará **únicamente original** de las documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar el contrato que se llegase a firmar, objeto de la presente **Invitación**, esta documentación constará de los siguientes **anexos**: (VI, VII y VIII)

VI.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL incluyendo capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (la entidad se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal administrativo suficiente). **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VI).**

VII.- ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que el concursante manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en el Artículo 76 Fracción V y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VII).**

VIII.- ORIGINAL DE UN ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas (físicas o morales). **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VIII).**

IX.- ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.- Deberá acreditar un ingreso equivalente al 10% del monto total de su propuesta, mediante copia **simple** de su declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional de 2023 del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IX).**

X.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No podrán participar las empresas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por ello deberán presentar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad únicamente en **original**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **(conforme al formato del ANEXO X). (ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO X).**

XI.- ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Como constancia de encontrarse debidamente enterado del contenido de la convocatoria y del acta de la junta de aclaraciones, el concursante mediante escrito **únicamente en original**, manifestará tener conocimiento de los requisitos fijados para la **INVITACIÓN**, comprometiéndose observarlos para la presentación de su propuesta. No es necesario que agregue fotocopias de la convocatoria y de la junta de aclaraciones. **(conforme al formato del ANEXO XI). (ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XI).**

XII.- DECLARACION DE INTEGRIDAD, como constancia de integridad, deberá anexar un escrito únicamente en original **(conforme al formato del ANEXO XII)** en el que bajo protesta de decir verdad el Representante Legal de la empresa manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XII).**

XIII.- MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN. Como constancia de no habilitación, deberá anexar un escrito únicamente en original, en el que bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública de acuerdo al formato del **ANEXO XIII. (ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIII)**

XIV.- EL CONCURSANTE presentará original de un **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que es de nacionalidad mexicana, además manifestará que la totalidad de los materiales que oferta y entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente **(conforme al formato del anexo XIV). (ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIV)**

Si las ofertas no contienen las especificaciones técnicas y condiciones requeridas, no serán consideradas en la evaluación respectiva.

XV.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA. El concursante agregará en hoja membretada el **original y copia** de la descripción técnica de los **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA solicitados (conforme al formato del ANEXO XV)**, conteniendo los conceptos y especificaciones de los mismos, como son: Descripción detallada (marca, color, tamaño, medida, etc.), tiempo de entrega, condiciones de pago, etc., para que con ello se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XV).**

XV-A.- ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LA NORMAS MEXICANAS.

Norma Oficial Mexicana NOM-140-SCFI-2017, ARTÍCULOS ESCOLARES-TIJERAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NOM-140-SCFI-1999, ARTÍCULOS ESCOLARES-TIJERAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, PUBLICADA EL 6 DE MARZO DE 2000 Y SU MODIFICACIÓN EL 26 DE JULIO DE 2001)

Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SCFI-2003, Información comercial-Etiquetado general de productos,

Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA1-1993, Salud ambiental. Seguridad de juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Especificaciones químicas y métodos de prueba **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XV-A)**

IV.2.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

XVI.- FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.- El concursante entregará el formulario de su oferta económica en papel membretado de su empresa **(conforme al formato del ANEXO XVI)** en **original y copia**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas como son: cantidad, descripción, unidad de medida, etc., señalando los precios unitarios, impuestos, subtotales y totales, así como el periodo de validez de la oferta, dicha proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que lo conformen, así como el sello de la empresa participante **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XVI).**

La oferta tendrá validez a partir de la fecha de la apertura hasta el día de la firma del contrato, la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la entidad, será desechada.

Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de proponer opción alguna diferente a lo solicitado.

PRECIOS DE LA OFERTA.

El concursante indicará en el formulario **(Formato del ANEXO XVI)** de la oferta económica, los precios unitarios y totales de los **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA** solicitados que propone proporcionar con apego a las especificaciones del concurso, los que deberán ser fijos.

Los descuentos serán consignados por separado de los costos de los **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA ofertados**, debiendo quedar claramente especificado en la oferta.

Los precios de la oferta económica serán protegidos con cinta adhesiva transparente, para seguridad de la Entidad y del concursante, no siendo motivo de des echamiento su omisión.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

El concursante deberá presentar todos los precios y montos de su oferta en moneda nacional.

Las empresas participantes, deberán anexar dentro del sobre un CD o dispositivo USB, que contenga un archivo de cada uno de los anexos documentales presentados, cada archivo rotulado con el número de anexo correspondiente, conteniendo la documentación en el orden que se presentan documentalente, en apego al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET

publicado en el diario oficial de la federación el día 28 de junio del 2011, con el propósito de subir la dicha información a la plataforma de COMPRANET.

EL PROVEEDOR PRESENTARÁ EL DIA DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL ANEXO I, II Y III, PARA COTEJO

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos, establecidos en ésta invitación y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR CALIDAD Y PRECIO

Aquel cuya propuesta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de esta **invitación**, y por tanto garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más

proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual

se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

V.1.- FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL PEDIDO.

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberán suscribirse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El licitante ganador se presentará el día 07 de julio de 2023, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa, a las 14:00 hrs. a la firma del contrato, deberá presentar original o copia Certificada de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato, previo a la firma del contrato para su cotejo.

Así mismo, para dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la persona física o moral que en su caso resulte adjudicada con un contrato o pedido, cuyo monto exceda de 300 mil pesos sin incluir el IVA, deberá presentar ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a entregar los **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA** si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la

dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la **invitación** de que se trate.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

El pedido le será entregado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTEO, sita en Calzada Porfirio Díaz #403, Col. Reforma de esta ciudad, el día de la suscripción del contrato respectivo.

V.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El concursante con derecho a la adjudicación del contrato, deberá otorgar las siguientes garantías:

A fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en este contrato "EL PROVEEDOR" otorgará una garantía de cumplimiento correspondiente al 10% del monto total adjudicado "A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución autorizada, con su debida validación que compruebe su autenticidad, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Pólizas de Fianzas:

- a) El documento expedido por Institución Afianzadora contenga los siguientes datos:
 - 1) Número de póliza y su fecha de emisión.
 - 2) Nombre del fiado y del beneficiario,

- 3) Monto y objeto de la garantía,
 - 4) Responsabilidad del fiador.
 - 5) Identificación o denominación del contrato y su fecha.
 - 6) Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal.
 - 7) Línea de validación
- b) Incluir dentro de su texto la siguiente leyenda “la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”.
- c) Incluir la condición siguiente: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad solicitante”
- d) Verificar su autenticidad mediante validación de la afianzadora de que se trate y que los datos de su contenido sean correctos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo.

V.3.- TIEMPO DE ENTREGA.

La entidad requiere que los **materiales** le sean entregados de la siguiente manera:

Entrega única: Dentro de los **10 días naturales**, posteriores de la firma del contrato, a partir del **08 de julio al 18 de julio de 2023**.

V.4.- LUGAR DE ENTREGA.

Libre a Bordo (L.A.B.) incluida descarga, en las instalaciones del Almacén General del CECyTEO, ubicado en el Km 10.2, carretera Oaxaca-Istmo, San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Oax., horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs

Así mismo, el proveedor deberá avisar con un mínimo de 24 horas de anticipación, que va a hacer entrega de los **materiales adjudicados** a efecto de que el Encargado del Almacén, haga los espacios necesarios para su recepción y resguardo.

El proveedor, al entregar los materiales, deberá presentar dos tantos de la factura para que el encargado del Almacén, le selle de recibido, dando constancia de la entrega.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la entidad.

V.5.- FORMA DE PAGO.

Las empresas deberán ajustar su presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

Pago único en moneda nacional mediante transferencia bancaria y corresponderá al costo total del **de los materiales, útiles y equipos menores de oficina** solicitado y será cubierto una vez que la empresa adjudicada previa entrega de dichos materiales a entera satisfacción de la entidad, dentro del término de los **veinte días naturales** contados a partir de la fecha de la entrega de la factura.

La factura deberá presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la Entidad. (Deberá facturar de acuerdo al ANEXO C),

y anexar a la factura sellada de recibido, los siguientes documentos:

- Validación de la factura ante el SAT.
- Formato de abono en cuenta requisitado (anexo C1)
- Carátula de un estado de cuenta donde venga impreso su clave interbancaria.

Dicha factura se entregará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Calzada Porfirio Díaz #243, Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050 y se enviará electrónicamente al correo electrónico facturaservicios@cecyteo.edu.mx

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

V.6.- DEVOLUCIONES

La entidad podrá hacer devolución de los **materiales** al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad de los **materiales**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **materiales** que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo de los **diez días naturales**, que por escrito le señale la Entidad, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

Si no obstante ello persiste la baja calidad y funcionalidad o bien la no reposición de los materiales, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de adquirir los **materiales** con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de invitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

V.7.- PENAS CONVENCIONALES.

Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los materiales no entregados o prestados oportunamente.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los **materiales**, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

El pago de los **materiales** quedará condicionado proporcionalmente, el pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de incumplimiento del **LICITANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega de los **MATERIALES**.

V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO.

El proceso administrativo de rescisión del contrato, se llevará de la siguiente manera:

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los **materiales** recibidos hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los **materiales**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En este supuesto el CECyTEO, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

V.9.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de invitación, en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., C. P. 01020; o a través de CompraNet, en la siguiente dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 16 de Junio del 2023

A T E N T A M E N T E.

LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
TECNOLOGIACS DEL ESTADO DE OAXACA

FORMATO DEL ANEXO IV
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES
DE OFICINA

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal de la empresa) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *(persona física o moral)*.

No. de Invitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes	
Nacionalidad:	
Tipo de empresa: Micro Pequeña Mediana grande	

a) Domicilio.

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

b) Acta constitutiva y sus reformas.



No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			

Relación de accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma del representante legal)

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTAS:

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) y c) de este formato.

- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

FORMATO DEL ANEXO X

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES
DE OFICINA**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

**DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

PRESENTE

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal: (nombre de la empresa) como lo justifico en la documentación que lo acredita, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los preceptos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso de que las declaraciones expresadas en este documento resulten falsas con posterioridad, esto será causal de rescisión del contrato respectivo.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)

**FORMATO DEL ANEXO XI
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES
DE OFICINA**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO.**

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

**DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa) como lo acredito en la documentación presentada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Conozco plenamente el contenido de la convocatoria de esta INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, así como los términos de la Junta de Aclaraciones, y por lo tanto me comprometo a observarlos en la presentación de mi propuesta técnica y económica correspondientes.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)

FORMATO DEL ANEXO XII
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES
DE OFICINA**

FORMATO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

**DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

**Me refiero a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL
IA3-920020996-E4-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES
Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa); declaro y bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que esta empresa por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)

.ANEXO XIII

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES
DE OFICINA**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN

_____ de _____ de 2023

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

**DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto, que a la fecha, la empresa ----- no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública.

“PROTESTO LO NECESARIO”

REPRESENTANTE LEGAL

* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO DEL ANEXO XIV

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

Oaxaca de Juárez, Oax. a __ de _____ de 2023.

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

PRESENTE

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que **soy de nacionalidad mexicana; así mismo, manifiesto el cumplimiento del grado de contenido nacional de los materiales, de acuerdo a lo siguiente:**

Me refiero al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023, en el que mi representada, la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las **REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL** el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los materiales que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida de **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65%***

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los materiales aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los materiales, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los materiales a la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO DEL ANEXO XIV

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES
DE OFICINA

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____de _____ de 2023

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que **soy de nacionalidad mexicana**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO DEL ANEXO XV.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS-IA3-920020996-E4-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES
DE OFICINA**

(TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

**DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

N.P	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Lapiz bicolor rojo y azul caja de 10 piezas	caja	160
2	Bolígrafo tinta color azul de punto mediano	caja	260
3	Bolígrafo tinta color negro de punto mediano	caja	160
4	Bolígrafo de tinta color rojo de punto mediano	caja	60
5	borrador migajon caja de 20 piezas	CAJA	90
6	Borrador para pizarrón blanco	pieza	248
7	Limpiador para pizarrón blanco	pieza	80
8	Clip estándar chico no. 1 (caja con 100 pzas)	caja	352
9	Clip de mariposa cja de 12 piezas	caja	212
10	Cútter de 18 mm (hoja ancha) cuerpo de plastico y cierre de seguridad	pieza	220
11	Dedal de hule numero 12	pieza	400
12	Diurex	pieza	320



13	Cinta canela	pieza	243
14	Cinta canela transparente	pieza	220
15	Cinta masking tape	pieza	243
16	Lápiz adhesivo (prit)	pieza	320
17	Folder con broche oculto t/c azul	pieza	500
18	Folder con broche oculto t/o azul	pieza	80
19	Folder t/c color paja cja de 100 pzas	paquete	100
20	Folder de cartulina color paja t/o	paquete	20
21	Grapa estándar (caja)	caja	200
22	Hojas blancas t/c, paquete de 500 hojas blancura 92%	caja	700
23	Hojas blancas t/o, paquete de 500 hojas blancura 92%	caja	30
24	Lápiz para escritura caja de 10 pzas	caja	80
25	Marcador para pizarron blanco varios colores 4pzas	pieza	243
26	Tinta para sello azul	pieza	129
27	Tinta para sello negro	pieza	130
28	Cojin para sello	pieza	114
29	Recopilador tamaño carta printaford	pieza	280
30	Recopilador tamaño oficio printaford	pieza	30
31	Broches baco de 8cm	caja	120
32	Papel contac rollo	rollo	20
33	Engrapadora metalica (tira completa) grapa std uso rudo	Pieza	120
34	Sobres amarillo tamaño carta	Pieza	600
35	Sobres amarillos tamaño oficio	Pieza	500
37	marcador de texto base agua fluorescente verde	Pieza	200
38	marcador de texto base agua fluorescente azul	Pieza	140
39	marcador de texto base agua fluorescente naranja	Pieza	200
40	marcador de texto base agua fluorescente rosa	Pieza	200
41	marcador de texto base agua fluorescente amarillo	pieza	400
42	tijera de acero inoxidable mango de plastico 8 pulgadas	Pieza	190
43	Hojas Opalina 120 gr	Paquete	60

44	Perforadoras de uso rudo	Pieza	90
45	resistol blanco de 500gr	pieza	108
46	post it 7.6mm x 7.6 mm colores surtido	pieza	500
47	cajas para archivo de carton tamaño oficio	pieza	220
48	caja para archivo de carton tamaño carta	pieza	220
49	desengrapadora	pieza	120
50	ligas de 8cm c/100 pzas	bolsa	120
51	sacapuntas metalico	pieza	200
52	sacapuntas electrico	pieza	15
53	Chinchetas de colores (bolsa 100 pzas)	bolsa	80

CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA

Norma Oficial Mexicana NOM-140-SCFI-2017, ARTÍCULOS ESCOLARES-TIJERAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NOM-140-SCFI-1999, ARTÍCULOS ESCOLARES-TIJERAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, PUBLICADA EL 6 DE MARZO DE 2000 Y SU MODIFICACIÓN EL 26 DE JULIO DE 2001)

Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SCFI-2003, Información comercial-Etiquetado general de productos,

Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACION DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA1-1993, Salud ambiental. Seguridad de juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Especificaciones químicas y métodos de prueba

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO DEL ANEXO XVI

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

(TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA3-920020996-E4-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa) manifiesto lo siguiente:

Que oportunamente se recibió la convocatoria correspondiente a la presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** y se ha tomado nota de los requisitos y documentación requerida en la misma, aceptando íntegramente dichos requisitos.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se refiere el pliego de requisitos, manifestando que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aceptando tales documentos que rigen lo conducente respecto al concurso indicado y demás actos que se deriven.

De acuerdo con lo anterior presento a usted las proposiciones respectivas, siendo estas las siguientes (importe total de la oferta, incluyendo I.V.A. con cantidad y letra)

**EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA DEBERA ESTAR PROTEGIDO MEDIANTE CINTA ADHESIVA
TRANSPARENTE**



	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

(ESCRIBIR LA CANTIDAD TOTAL CON LETRAS)

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO DEL ANEXO XVII
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA3-920020996-E4-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,
ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

OAXACA, OAX., A -----DE ----- DEL 2023

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL IA3-920020996-E4-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,
ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

, EN LA CUAL MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA EMPRESA), TIENE INTERES EN
PARTICIPAR.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DATOS DEL LICITANTE

- **NOMBRE:**
- **REG. FED. DE CONT.:**
- **ACTIVIDAD PREPONDERANTE:**
- **DOMICILIO FISCAL**
- **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:**
- **NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:**

DATOS DEL REPRESENTANTE

- **REG. FED. DE CONT.**
- **NOMBRE:**
- **DOMICILIO FISCAL**
- **No. Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA CUAL LE FUERON OTORGADAS LAS FACULT. DE REPRESENTACIÓN:**
- **NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DE NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:**

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.



PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XVIII

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA3-920020996-E4-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,
ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____ de _____ de _____

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

PRESENTE

En cumplimiento a los términos de lo previsto en el artículo 29 fracción VI de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Quien suscribe, _____, en mi carácter de _____
_____, de _____, manifiesto **bajo protesta de decir
verdad** que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi
representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:

(para personas físicas actividad comercial o profesional)

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades para suscribir propuestas:

Nombre, número y circunscripción del notario público ó fedatario público que la protocolizó:

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XIX

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO N°. CECYTEO//2023

CONTRATO

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE _____; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL L.C. y F. **SERGIO JAVIER AGUILAR FLORES**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ENTIDAD**”, Y POR LA OTRA EL **CIUDADANO** _____, **ADMINISTRADOR ÚNICO** DE LA EMPRESA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “**PROVEEDOR**”; Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARA “**LAS PARTES**”; C. _____ **COMO AREA REQUINENTE**, CONTRATO QUE CELEBRAN ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS, _____, **JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**, Y _____, **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**, TODOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; SUJETÁNDOSE PARA ELLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DE “LA ENTIDAD”:

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos de lo dispuesto en el **Decreto de creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado**, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, publicado el diecinueve de mayo del año dos mil uno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como los artículos 2° fracción I y 4° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
2. El **L.C. y F. Sergio Javier Aguilar Flores**, acredita su personalidad Jurídica como Director Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

al Estado de Oaxaca, con el nombramiento expedido a su favor por la Licenciada Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de fecha 9 de diciembre de 2022; en términos de lo establecido en el Capítulo V De las Facultades de la Dirección Administrativa en el Artículo 15 Fracción I y XIV del Reglamento Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; Memorándum No. así como CECYTEO/DG/330/2023 de fecha 01 de Enero de 2023 en el cual se le delega la facultad de suscribir contratos y demás instrumentos jurídicos en nombre y representación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos al Estado de Oaxaca; así como del Poder Notarial Volumen Número Tres, Instrumento Número Noventa, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, pasado ante la fe del Notario Público Número Ciento Treinta y Seis, Licenciada Ángeles Morales Sánchez, por el cual la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Licenciada Blanca Luz Martínez Guzmán, le otorgó Poder General en los actos de administración con Cláusula Especial, para que en su nombre y representación, como en nombre y representación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, pueda firmar o suscribir todo tipo de contratos, convenios y/o acuerdos en términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. Mediante oficio número _____ de fecha ____ de _____ de **2023**, suscrito por el _____, _____, solicitó la **Adquisición** _____, necesidad que surge de _____.
4. Señala como su domicilio legal para los fines y efectos de este contrato el ubicado en **Calzada Porfirio Díaz número 243, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050**,
5. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: **CEC940227N37**.
6. Que cuenta con los recursos, disponibles y suficientes, según se comunica mediante oficio N°. **SF/OS/042/2023**, de fecha **02 de enero de 2023**, signado por el **Mtro. Farid Acevedo López**, en su carácter de **Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca**, donde informa el importe del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023 y dentro del cual se encuentran previstas las erogaciones que se deriven del presente contrato, considerados en la clave presupuestal _____ siguiente:
7. Mediante procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Numero: _____, se autorizó la celebración del presente contrato, con fundamento legal en el **artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**. Razón por la

cual se adjudica el presente contrato a la empresa denominada:
_____, para la **ADQUISICIÓN DE**
_____.

II. DEL “PROVEEDOR”:

- a) Que es una empresa legalmente constituida, como se acredita con el: Acta Constitutiva consignada en el **Instrumento N°** _____, de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del **Licenciado** _____, **Notario Público N°** _____, con residencia en la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la propiedad y de Comercio del Estado de Oaxaca bajo el folio mercantil electrónico **No.** _____, de fecha _____ de _____ de _____.
- b) Que el **C.** _____, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato en términos del **Instrumento N°** _____ **Volumen** _____, de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del _____, **Notario Público N°** _____, por el que se le otorga poder especial con todas las facultades especiales conforme a ley, en términos de los artículos 2711 y 2712 del Código Civil Federal y los artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles, para comprometerse y obligarse en los términos del presente contrato.
- c) Que para apersonarse en este acto el **C.** _____, se identifica con Credencial para votar con fotografía folio **N°** _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- d) Que para los efectos legales de este contrato señala como su domicilio fiscal el ubicado en _____, **Colonia** _____, **C.P.** _____, con número telefónico: _____, correo electrónico: _____ y que además cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **N°** _____.
- e) Que tiene estratificación empresarial de tipo _____.
- f) Que tiene por objeto social el de:

_____.
- g) Que dispone del material necesario para realizar la entrega del _____, objeto del presente instrumento contractual.

- h) Conoce plenamente el contenido de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)**, así como el de su **Reglamento** y asimismo, que conoce las disposiciones de carácter administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas, sin reserva alguna.
- i) Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.
- j) Se encuentra al corriente de sus obligaciones de declaraciones de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en la normatividad fiscal aplicable.

III.- DECLARAN “LAS PARTES”:

Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente, consiste en el _____, por parte de “**LA ENTIDAD**”, cuyas características se detallan en este mismo, en la cotización presentada por el “**PROVEEDOR**”, y cuya entrega deberá de realizar de conformidad con los alcances y consideraciones que se detallan en el cuerpo del presente.

SEGUNDA. Por la **ADQUISICIÓN DE** _____, objeto del presente contrato, “**LA ENTIDAD**” pagará al “**PROVEEDOR**” la cantidad de \$ _____ (_____ pesos ____/100 M.N.), IVA incluido. Los precios son fijos.

Hoja de Pedido N° _____

N.P.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

TERCERA. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

Será en una sola entrega Libre a Bordo (L.A.B.) incluida descarga, en las instalaciones del **Almacén General del Colegio de Estudios Científicos y**

Tecnológicos del Estado de Oaxaca, ubicado en: **Carretera Oaxaca-Istmo Km. 10.2**, en la población de **San Francisco Tutla, Oax., C.P. 71242**, en un **horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 10 días naturales**, a partir de la firma del presente contrato, es decir, deberá de entregar dentro del período comprendido del ____ al ____ de ____ de 2023.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para **“LA ENTIDAD”**

CUARTA. FORMA DE PAGO.

“LA ENTIDAD” pagará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, el importe que corresponderá al costo total por la Adquisición de _____, objeto del presente contrato, solicitados por **“LA ENTIDAD”** y a entera satisfacción de los mismos, una vez que presente la factura correspondiente que reúnan los requisitos fiscales, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de facturación, por un monto total de \$ _____ (_____ pesos ____/100 M.N.), **IVA incluido**, misma que será enviada en tiempo y forma al correo electrónico: **facturaservicios@cecylteo.edu.mx** anexando copia del estado de cuenta, que contenga impresa su clabe interbancaria, para efectos de trámite de pago.

La factura deberá presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a **“LA ENTIDAD”**.

QUINTA. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE ENTREGA.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** requiera de prórroga para la entrega de _____ su solicitud deberá de ser única y exclusivamente por causas de fuerza mayor o causa fortuita, y el **“PROVEEDOR”** hará la petición con al menos 5 días hábiles antes del límite de plazo marcado como fecha de entrega en la cláusula TERCERA, requiriéndolo mediante oficio dirigido al **Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del CECyTEO**, justificando detalladamente el motivo y anexará el o los documentos comprobatorios correspondientes, que acrediten plenamente las causas que originan su solicitud y lo entregará a **“LA ENTIDAD”**, quien mediante oficio dará respuesta respecto a si su solicitud es procedente o no, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

No será necesario el procedimiento antes mencionado por causas imputables a **“LA ENTIDAD”**, que no permitan al **“PROVEEDOR”** cumplir dentro del plazo de entrega estipulado.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL **“PROVEEDOR”**.

1. Entregar _____, objeto del presente contrato dentro de los **10 días naturales**, a partir a la firma de este contrato, es decir, deberá de entregar dentro del período comprendido del _____ al _____ de _____ de 2023.
2. Transportar y entregar _____, objeto de este contrato, bajo su cuenta y riesgo con los empaques adecuados que garanticen el buen estado de los mismos, hasta la entrega y recepción de conformidad por personal de **“LA ENTIDAD”**.
3. Efectuar la reposición de _____, que falten o que resulten con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega, en el domicilio señalado en la **cláusula TERCERA** del presente contrato, sin costo alguno para **“LA ENTIDAD”**.
4. No ceder a terceros, en todo o en parte los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.
5. Cumplir cabal y satisfactoriamente a todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE **“LA ENTIDAD”**.

1. Revisar _____ recibidos e informar de inmediato al **“PROVEEDOR”**, cualquier anomalía que se observe sobre la cantidad y la calidad de los mismos.
2. Pagar al **“PROVEEDOR”** el precio pactado en el presente contrato y conforme a la (s) factura (s) entregadas a **“LA ENTIDAD”**
3. Coordinar y vigilar a través del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, dependiente de la **Dirección Administrativa** de **“LA ENTIDAD”**, que el **“PROVEEDOR”** cumpla a todas y cada una de las disposiciones señaladas en el presente instrumento haciendo las observaciones que considere pertinentes en su caso.
4. Requerir por escrito la reposición de _____ que falten o que resulten con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega.

OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS.

El “**PROVEEDOR**” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato a favor de cualquier otra persona física o moral con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la “**ENTIDAD**”, deslindando a ésta última de toda responsabilidad.

NOVENA: VIGENCIA DE CONTRATO.

“**LAS PARTES**” acuerdan que la duración del presente contrato, se inicia a partir de la fecha de firma del presente contrato hasta la fecha de entrega de _____, a entera satisfacción por parte de “**LA ENTIDAD**” que deberá ser del _____ al _____ de _____ de 2023, sin perjuicio de las obligaciones estipuladas para que el “**PROVEEDOR**” responda, en su caso, por aquellos vicios ocultos o defectos que pueden tener los servicios objeto del presente instrumento.

DÉCIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

A fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas contenidas en este contrato, el “**PROVEEDOR**”, otorgará a “**LA ENTIDAD**”, en términos del artículo 51 de la **Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO expedida a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**, por un importe de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.), correspondiente al **10%** del monto total adjudicado. Esta Garantía deberá ser entregada a más tardar, dentro de los **10 días naturales** posteriores a la firma del presente contrato y deberá cumplir con los requisitos en términos del artículo 126 del **Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, considerando que las garantías que no cumplan con el contenido del artículo en mención, no serán válidas.

DÉCIMA PRIMERA. VICIOS OCULTOS.

En caso de defecto o vicio oculto en la calidad de los servicios el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder por defectos o vicios ocultos objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**LA ENTIDAD**”, así mismo el “**PROVEEDOR**” cubrirá las

cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiere estar sujeta la importación de bienes, para cumplir con el objeto del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. GARANTIA DE ANTICIPO

Se exime su presentación en virtud de que no se otorga anticipo en el presente contrato, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.

A fin de dar cabal cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercer y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.37 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2023, la persona física o moral que resulte adjudicada con un contrato o pedido, cuyo monto exceda de **\$300,000.00**, sin incluir el I.V.A, deberá presentar en un plazo de **cinco días naturales** ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de **“LA ENTIDAD”**, **Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en Sentido Positivo**, expedido por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** y el cual debe ser vigente.

DECIMA CUARTA. DEVOLUCIONES

“LA ENTIDAD” podrá hacer devolución de _____ al **“PROVEEDOR”** cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la cantidad y la calidad de _____, imputables al **“PROVEEDOR”**. En este caso, el **“PROVEEDOR”** deberá reponer a **“LA ENTIDAD”** el 100% de los mismos que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo de **10 días naturales**, que por escrito le señale **“LA ENTIDAD”**, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

DECIMA QUINTA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que correspondan al **“PROVEEDOR”**, derivados de la realización del objeto del presente contrato, deberán ser cubiertos por él con apego a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEXTA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **“PROVEEDOR”**, asume la responsabilidad total para responder por el uso indebido de patentes y marcas en que pudiera incurrir al momento de la venta de _____, objeto de este contrato, eximiendo de toda responsabilidad a **“LA ENTIDAD”**.

DÉCIMA SEPTIMA. CAUSALES DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

- 1.- Que el **“PROVEEDOR”** no entregue en tiempo y forma _____, objeto de este contrato sin dar aviso.
- 2.- Que el **“PROVEEDOR”** no dé cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA ENTIDAD” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente del presente contrato cuando el **“PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

1. Se iniciará a partir de que al **“PROVEEDOR”** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, **“LA ENTIDAD”** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **“PROVEEDOR”**. La determinación de dar o no, por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **“PROVEDOR”** dentro dicho plazo.
3. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA ENTIDAD”** por concepto de los servicios prestados hasta el momento que en sea comunicado el incumplimiento.

Iniciado un procedimiento de conciliación establecido en la ley **“LA ENTIDAD”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA ENTIDAD”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

En cualquier momento y sin responsabilidad alguna, **“LA ENTIDAD”**, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del mismo y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

VIGESIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones derivadas de este contrato podrán suspenderse temporalmente por caso fortuito o fuerza mayor, restableciéndose los mismos en el momento en que se supere la contingencia que haya provocado dicha suspensión.

VIGESIMA PRIMERA. PENA CONVENCIONAL.

“LA ENTIDAD” deberá pactar penas convencionales a cargo del **“PROVEEDOR”** por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de la prestación del servicio, y serán determinadas en función de los servicios no prestados oportunamente.

El **“PROVEEDOR”**, quedará obligado ante **“LA ENTIDAD”** a responder de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de los servicios, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

El pago por la adquisición quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas.

En caso de incumplimiento del **“PROVEEDOR”**, pagará una pena convencional a **“LA ENTIDAD”** de **5 al millar (5/1000) por cada día de atraso** en la prestación de los servicios.

VIGESIMA SEGUNDA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En caso de que **“LA ENTIDAD”** considere necesario, podrá ampliar este contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, hasta en un **20 %** del monto inicial adjudicado, siempre y cuando se respeten los mismos precios, calidad y tiempo de entrega, tal como lo dispone el artículo **52** de la **Ley de Adquisiciones**,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a los artículos **91 y 92** de su **Reglamento**.

VIGESIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL.

El **"PROVEEDOR"**, será responsable ante el personal que ocupe para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social; por lo tanto, responderá de cualquier reclamación que por estos aspectos llegaren a hacer sus empleados a **"LA ENTIDAD"**, el cual en ningún caso podrá considerarse como patrón solidario o sustituto.

VIGESIMA CUATA. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

EL **"PROVEEDOR"** se obliga a proteger los datos personales que sean proporcionados directa o indirectamente por parte de **"LA ENTIDAD"**, comprometiéndose a utilizarlos única y exclusivamente para la prestación de los servicios mencionados en la CLÁUSULA PRIMERA del presente instrumento jurídico, sin contravenir el aviso de privacidad correspondiente, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables; en caso de que EL **"PROVEEDOR"** de un tratamiento distinto o incumpla las instrucciones otorgadas por **"LA ENTIDAD"** para el tratamiento de datos personales, será considerado responsable en términos del artículo 60 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por otro lado, también deberá mantener total confidencialidad sobre actividades propias de **"LA ENTIDAD"**, información que éste genere y que no sea del dominio público y/o del conocimiento de las autoridades, o la relativa a sus servidores públicos, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores, en la información contenida en bases de datos, archivos, documentos, correos electrónicos, entre otros, que **"LA ENTIDAD"** llegare a proporcionarle, máxime si contiene datos personales o datos personales sensibles, de acuerdo con lo señalado en los artículos 3 fracciones IX y X y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO). El **"PROVEEDOR"** se compromete en conceder a partir de la vigencia del presente instrumento, trato confidencial y de acceso restringido a los datos personales a los que pudiera tener acceso con motivo de la prestación de los servicios, comprometiéndose a mantener en su poder únicamente lo estrictamente necesario para la prestación de éstos.

VIGESIMA QUINTA. CONTROVERSIAS.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales del fuero común, radicados en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato lo ratifican y firman en original y duplicado, al calce de la última hoja y al margen de las anteriores, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los ____ días del mes de ____ del año **2023**.

POR “LA ENTIDAD”

POR EL “PROVEEDOR”

**L.C. y F. SERGIO JAVIER AGUILAR
FLORES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
APODERADO LEGAL DEL CECYTEO**

C. _____
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
_____.

ÁREA REQUIRENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO _____

TESTIGOS

LIC. FILDELMAR SANTIAGO CARRERA

LIC. OSCAR RAMIREZ GONZÁLEZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEL CECYTEO**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DEL CECYTEO.**

ESTA FOJA CORRESPONDE AL CONTRATO N°. CECYTEO/_____/2023.

A N E X O A)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA3-920020996-E4-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,
ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ACUSE DE RECIBO DE SOBRE

LIC.BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN

**DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

**Anexo al presente remito a Usted un sobre cerrado, conteniendo la propuesta
técnica y económica respecto a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA3-920020996-E4-2023, relativa a la LA
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**

Lo anterior para los fines conducentes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

ANEXO B

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA3-920020996-E4-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,
ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**ACUSE DE RECIBO
DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PRESENTADA**

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXOS	REQUISITOS	PRESENTÓ		OBSERV
		SI	NO	
I.-	PARTICIPANTES: COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y AVISO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES EN LA SHCP			
II.-	ACTA CONSTITUTIVA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICATORIAS O COMPULSA DE ESTAS ÚLTIMAS PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA.			
III.-	REPRESENTACION LEGAL. COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER NOTARIAL, IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL). SI LAS FACULTADES Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL ACTA CONSTITUTIVA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES MENCIONADOS.			
IV.-	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD. ESCRITO ÚNICAMENTE EN ORIGINAL EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.			
V.-	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES : MEDIANTE ESCRITO ÚNICAMENTE EN ORIGINAL DEBERÁN SEÑALAR SU DOMICILIO COMERCIAL, ANEXANDO A DICHO ESCRITO COPIA			

	SIMPLE DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TELEFÓNICO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES.			
VI.-	ORIGINAL DEL CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO: CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ANEXANDO UNA RELACIÓN DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELÉFONOS Y DOMICILIO DE LOS MISMOS.			
VII.-	ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.			
VIII.-	ORIGINAL DE UN ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, NO PODRÁ CEDERLOS PARCIAL O TOTALMENTE A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS (FÍSICAS O MORALES).			
IX.-	ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.- DEBERÁ ACREDITAR UN INGRESO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, MEDIANTE COPIA SIMPLE DE SU DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2022 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE 2023, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARIA.			
X.-	ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.			
XI.-	ORIGINAL DE UN ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE LA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.			
XII.-	ORIGINAL DE UN ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD.			
XIII.-	MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN. PRESENTARÁ ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE			
XIV.-	PRESENTARÁ ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE			
XV.-	DESCRIPCIÓN TÉCNICA. EL CONCURSANTE AGREGARÁ EN HOJA MEMBRETADA EL ORIGINAL Y COPIA DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA “LOS MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA ” ,			



	CONTENIENDO LOS CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS, COMO SON: DESCRIPCIÓN DETALLADA (MARCA, COLOR, TAMAÑO, MEDIDA, ETC.), TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, ETC., PARA QUE CON ELLO SE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO E LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.			
XV-A	ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.			
XVI	FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA. EL CONCURSANTE ENTREGARÁ EL FORMULARIO DE SU OFERTA ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA , CONTENIENDO LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS CON TODAS Y CADA UNA DE SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMO SON: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, ETC., SEÑALANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES Y TOTALES, ASÍ COMO EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, DICHA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMEN, ASÍ COMO EL SELLO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE			

RECIBE:

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO C)

FORMA DE FACTURAR

DEPENDENCIA/ENTIDAD	DOMICILIO	R.F.C.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	CALZADA PORFIRIO DIAZ # 243, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA, OAX.	CEC940227N37

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADO EN CALZADA PORFIRIO DIAZ # 243COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. Y ENVIARÁ DICHA FACTURA AL CORREO ELECTRÓNICO facturaservicios@cecyteo.edu.mx

ANEXARÁ A LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA:

-VERIFICACION ELECTRONICA ANTE EL SAT

-OFICIO DONDE SOLICITA SE EFECTÚE EL PAGO POR LA OPCIÓN DE CADENAS - PRODUCTIVAS. (PARA DAR CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO)